Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	**2024/314S**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

14 de octubre de 2024 a las 09:50, sesión 42

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

VOCALES
Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento
Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental
María Remedios Lucas Garre, Secretaria Accidental
Juan José Egea Vera,Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

SECRETARIO
Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 41/2024 - Aprobar acta
2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/6880A - Servicios destinados al acto de inauguración del Teatro "Geli Albaladejo" en San Pedro del Pinatar, promovido por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)
3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/6880A - Servicios destinados al acto de inauguración del Teatro "Geli Albaladejo" en San Pedro del Pinatar, promovido por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)
4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/6880A - Servicios destinados al acto de inauguración del Teatro "Geli Albaladejo" en San Pedro del Pinatar, promovido por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)
5.- Propuesta adjudicación: 2024/6880A - Servicios destinados al acto de inauguración del Teatro "Geli Albaladejo" en San Pedro del Pinatar, promovido por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)
6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/1712X - Servicios de escuelas deportivas municipales, actividades dirigidas a adultos a través de acondicionamiento

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051313406352064 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

físico con soporte musical, y actividades dirigidas a adultos cuerpo y mente-salud (lote 1) y; servicios de salvamento y socorrismo (lote 2)
7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/1712X - Servicios de escuelas deportivas municipales, actividades dirigidas a adultos a través de acondicionamiento físico con soporte musical, y actividades dirigidas a adultos cuerpo y mente-salud (lote 1) y; servicios de salvamento y socorrismo (lote 2)
8.- Propuesta adjudicación: 2024/1712X - Servicios de escuelas deportivas municipales, actividades dirigidas a adultos a través de acondicionamiento físico con soporte musical, y actividades dirigidas a adultos cuerpo y mente-salud (lote 1) y; servicios de salvamento y socorrismo (lote 2)

Se Expone
1.- Aprobación de acta: 41/2024 - Aprobar acta

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 41/2024

2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/6880A - Servicios destinados al acto de inauguración del Teatro "Geli Albaladejo" en San Pedro del Pinatar, promovido por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)

Han concurrido las siguientes empresas:

•B73643140 FUEGOS ARTIFICIALES HERMANOS FERRANDEZ S.L. Fecha de presentación: 10 de octubre de 2024 a las 16:36:29
•B73342891 Nacho Vilar Producciones, S.L. Fecha de presentación: 10 de octubre de 2024 a las 15:10:20
•B53280152 ORIOL TELECOM SL Fecha de presentación: 11 de octubre de 2024 a las 12:31:07
•B05563986 PIROTECNIA ANGEL CANOVAS SL Fecha de presentación: 10 de octubre de 2024 a las 10:03:27
•B06919641 RA Audio, SL Fecha de presentación: 09 de octubre de 2024 a las 16:32:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

•B73643140 FUEGOS ARTIFICIALES HERMANOS FERRANDEZ S.L. Producción de espectáculos, coordinación, dirección y actividades paralelas, Sonorización e iluminación , Servicios de pirotécnia.
•B73342891 Nacho Vilar Producciones, S.L.. Producción de espectáculos, coordinación, dirección y actividades paralelas.
•B53280152 ORIOL TELECOM SL. Sonorización e iluminación.
•B05563986 PIROTECNIA ANGEL CANOVAS SL. Servicios de pirotécnia.
•B06919641 RA Audio, SL. Sonorización e iluminación.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051313406352064 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/6880A - Servicios destinados al acto de inauguración del Teatro "Geli Albaladejo" en San Pedro del Pinatar, promovido por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

Lote 1 Producción de Espectáculos, coordinación, dirección y actividades paralelas			
Empresa: Nacho Vilar Producciones, S.L.	**Precio sin IVA**	**IVA 21%**	**Total**
LA FAM	7.500,00 €	1.575,00 €	9.075,00 €
LA CUEVA. "Bosque Fantasía".	950,00 €	199,50 €	1.149,50 €
HIGUERA DE LA POCA VERGÜENZA	1.100,00 €	231,00 €	1.331,00 €
RINCÓN FLAMENCO	600,00 €	126,00 €	726,00 €
RINCÓN DE CLÁSICO	600,00 €	126,00 €	726,00 €
INA CIRCO	800,00 €	168,00 €	968,00 €
DANZA CONTEMPORÁNEA	500,00 €	105,00 €	605,00 €
REGIDORES Y PERSONAL TÉCNICO	800,00 €	168,00 €	968,00 €
EQUIPO DIRECCIÓN	2.050,00 €	430,50 €	2.480,50 €
Total	**14.900,00 €**	**3.129,00 €**	**18.029,00 €**

Lote 2 Sonorización e iluminación			
Empresa	**Precio sin iva**	**IVA 21%**	**Total**
Oriol Telecom SL	16.416	3.447,36	19.863,36
RA Audio, SL	16.526	3.470,46	19.996,46

Lote 3 Servicios de pirotecnia			
Empresa	**Precio sin iva**	**IVA 21%**	**Total**
Fuegos Artificiales Hermanos Ferrandez S.L.	3.950	829,5	4.779,50
Pirotecnia Angel Cánovas SL	4.750	997,50	5.747,50

En la cláusula novena del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se dispuso:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051313406352064 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

"ARCHIVO ELECTRÓNICO «B»

CRITERIOS OBJETIVOS: Cuantificables automáticamente o mediante la aplicación de fórmulas, que se valorará de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se incluirá:

• **La oferta conforme al modelo fijado en el anexo II** de este pliego, donde se valoran los criterios detallados en la cláusula 10.1 de este pliego.

• **Compromiso de adscripción de medios conforme al anexo III de este pliego, que en el caso del lote 1 irá acompañado de la documentación acreditativa de disponer de autorización o exclusividad, firmada por los artistas o sus representantes que figuran detallados en el mismo**, que les faculte para ofertar los espectáculos en las fechas expresamente indicadas, no pudiéndose presentar otros espectáculos que los expresamente detallados en la cláusula 4 del pliego de prescripciones técnicas ni fechas distintas a las indicadas para la celebración de cada uno de ellos. **SI NO SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN ANTES INDICADA, EL LICITADOR SERÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDO DE LA LICITACIÓN."**

Una vez efectuado el examen de la documentación presentada por los licitadores, se detecta que Fuegos Artificiales Hermanos Ferrandez S.L. no ha incluido el indicado anexo III en el que se comprometa a adscribir los medios requeridos en los pliegos al desarrollo del contrato.

Por ello y en virtud de lo expuesto, la mesa de contratación decide excluir a Fuegos Artificiales Hermanos Ferrández S.L.

Se procede al traslado de las descripciones técnicas de las ofertas presentadas por las empresas que continúan en el procedimiento, a la Administrativa de Cultura, a los efectos de la emisión de un informe al respecto de la comprobación de su adecuación a lo requerido en los pliegos.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/6880A - Servicios destinados al acto de inauguración del Teatro "Geli Albaladejo" en San Pedro del Pinatar, promovido por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)

Este punto queda sobre la mesa, en virtud de lo acordado en el punto 3.

5.- Propuesta adjudicación: 2024/6880A - Servicios destinados al acto de inauguración del Teatro "Geli Albaladejo" en San Pedro del Pinatar, promovido por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia)

Este punto queda sobre la mesa, en virtud de lo acordado en el punto 3.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051313406352064 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/1712X - Servicios de escuelas deportivas municipales, actividades dirigidas a adultos a través de acondicionamiento físico con soporte musical, y actividades dirigidas a adultos cuerpo y mente-salud (lote 1) y; servicios de salvamento y socorrismo (lote 2)

Tras la revisión de la documentación aportada por los VECTORIS S.L la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B73762031 VECTORIS S.L. . Actividades deportivas municipales, Salvamento y socorrismo.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/1712X - Servicios de escuelas deportivas municipales, actividades dirigidas a adultos a través de acondicionamiento físico con soporte musical, y actividades dirigidas a adultos cuerpo y mente-salud (lote 1) y; servicios de salvamento y socorrismo (lote 2)

Tras la revisión de la documentación aportada por EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L., la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B73405599 EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. Salvamento y socorrismo.

8.- Propuesta adjudicación: 2024/1712X - Servicios de escuelas deportivas municipales, actividades dirigidas a adultos a través de acondicionamiento físico con soporte musical, y actividades dirigidas a adultos cuerpo y mente-salud (lote 1) y; servicios de salvamento y socorrismo (lote 2)

La mesa de contratación, decidió elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- B56781016 Creactiva Events i Serveis Fecha de presentación: 15 de septiembre de 2024 a las 18:10:44. Presenta oferta para el Lote 1 y 2.
- B73405599 Ebone Servicios Educación Deporte S.L. Fecha de presentación: 16 de septiembre de 2024 a las 13:12:34. Presenta oferta para el Lote 2.
- B83752840 Instinto Deportivo S.L. Fecha de presentación: 16 de septiembre de 2024 a las 14:02:17. Presenta oferta par el Lote 1.
- B73589814 Salzillo Servicios Integrales SL Fecha de presentación: 16 de septiembre de 2024 a las 11:09:32. Presenta oferta para el Lote 1.
- B73762031 Vectoris S.L. Fecha de presentación: 16 de septiembre de 2024 a las 13:50:29. Presenta oferta para el Lote 1 y 2.
-

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051313406352064 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Segundo.- Excluir las ofertas presentadas para el Lote 1 y 2 por la empresa B56781016 Creactiva Events i Serveis, por los siguientes motivos:

En aplicación de lo dispuesto la cláusulas duodécima y décima tercera del pliego administrativo, donde indica “se establece un umbral técnico mínimo, de tal forma que la valoración de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor debe alcanzar el 50% de la ponderación total de éstos. aquel licitador que no alcance esa puntuación mínima quedará excluido del procedimiento de licitación.”, el licitador no alcanzó dicha puntuación mínima, siendo la obtenida de conformidad con el informe técnico de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, emitido el 23 de septiembre de 2024 por el Jefe del Servicio de Deportes, José Ramón Moya Sánchez, la siguiente:

- Lote 1 - Actividades deportivas municipales - Memoria técnica Motivo: No alcanza el umbral de puntuación mínima. Ha obtenido 0 puntos. Lote 2 - Salvamento y socorrismo - Memoria técnica Motivo: No alcanza el umbral de puntuación mínima. Ha obtenido 8 puntos.

Tercero.- Clasificar por orden decreciente las ofertas presentadas para ambos lotes, según la puntuación total obtenida:

Lote 1	Licitador	Precio hora	IVA	Total precio	Puntos	Puntos act. Claus u-ra	Puntos solución infor-mática	Puntos sobre B	Total puntuación
1	**Vectoris S.L. CIF: B73762031**	**20,19**	**4,24**	**24,43**	**35,00**	**10,00**	**10,00**	**39,00**	**94,00**
2	Instinto Deportivo S.L. CIF: B83752840	20,40	4,28	24,68	34,64	10,00	10,00	32,50	87,14
3	Salzillo Servicios Integrales SLU CIF: B73589814	21,25	4,46	25,71	33,25	10,00	10,00	22,50	75,75

Lote 2	Licitador	Precio hora	IVA	Total precio	Puntos	Horas sin coste	Puntos	Puntos Sobre B	Total puntuación
1	**Ebone Servicios Educación Deporte S.L. B73405599**	**17,54**	**3,68**	**21,22**	**35,00**	**90,00**	**20,00**	**44,00**	**99,00**
2	Vectoris S.L. CIF: B73762031	17,54	3,68	21,22	35,00	90,00	20,00	36,00	91,00

Cuarto.- Adjudicar los lotes que conforman el contrato a las empresas que se detallan en el cuadro siguiente, por haber quedado clasificadas en primer lugar al haber obtenido la mayor puntuación en sus ofertas, una vez aplicados los criterios de valoración fijados en los pliegos. Los contratos tendrán una duración de un año, y se desarrollarán desde la semana 40 del año 2024 hasta la semana 39 del año 2025, ambas incluidas. Si la formalización de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051313406352064 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

los contratos se realiza con posterioridad al inicio de la semana 40 del año 2024, este surtirá efectos desde el día siguiente a la firma, hasta la semana 39 del año 2025.

Los periodos de ejecución de los servicios figuran detallados en la cláusula sexta del pliego de prescripciones técnicas.

Podrán ser prorrogados de mutuo acuerdo entre las partes por un año mas, si se acuerda de forma expresa antes de su finalización, previo informe favorable del responsable municipal del contrato. La duración total de los contratos incluidas las eventuales prórrogas, no podrá superar los dos años.

Igualmente, la prórroga se podrá acordar por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. En ambos casos será preceptivo el informe favorable del Responsable Municipal del Contrato.

Lote 1	Licitador	Precio hora €	IVA	Total precio €	Puntos	Puntos act. Clausura	Puntos solución informática	Puntos sobre B	Total puntuación
1	Vectoris S.L. CIF: B73762031	20,19	4,24	24,43	35,00	10,00	10,00	39,00	94,00

Lote 2	Licitador	Precio hora €	IVA	Total precio €	Puntos	Horas sin coste	Puntos	Puntos Sobre B	Total puntuación
1	Ebone Servicios Educación Deporte S.L. B73405599	17,54	3,68	21,22	35,00	90,00	20,00	44,00	99,00

Quinto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por importe total para el lote 1 de 89.122,45€ y para el lote 2 de 28.589,30€ para la duración total del contrato, siendo con cargo a las aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2024 los importes aproximados que se detallan en el cuadro siguiente, según la estimación de inicio del contrato desde el día 11 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2024, y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2025 en la cantidad que se detalla a continuación, hasta la finalización del contrato.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051313406352064 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Monitores/as		2024 Desde el inicio hasta el 31/12)	Partidas presupuestarias 2024	2025 hasta semana desde 01/01 hasta semana 39
LOTE 1	Deportes	5.302,12 €	341.227.06	59.025,11 €
	B Social	4.210,51 €	231.227.06	17.543,79 €
	Turismo	0,00 €		3.040,92 €
Total LOTE 1		**9.512,63 €**		**79.609,82 €**
LOTE 2	**Deportes-Socorrismo**	**0,00 €**		**28.589,30 €**
	Total general	**9.512,63 €**		**108.199,12 €**

Sexto.- Notificar la adjudicación a los licitadores y candidatos y publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Séptimo.- Notificar a las empresas adjudicatarias el presente acuerdo de adjudicación y citarlas para la firma de los contratos, que tendrá lugar una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Octavo.- Facultar al Alcalde-Presidente para que, asistido por la Secretaria General del Ayuntamiento, proceda a la firma de los contratos.

Noveno.- Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante.

Décimo.- Designar como responsable del contrato al Jefe del Servicio de Deportes, José Ramón Moya Sánchez.

Undécimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados intervención, tesorería, deportes, turismo, bienestar social, así como al responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

A las 13:23 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051313406352064 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051313406352064 en https://sede.sanpedrodelpinatar.es

Concejalía de Contratación

Documento firmado electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
22/10/202412:36:30

LA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL
MARÍA REMEDIOS LUCAS GARRE
23/10/2024 9:11:55

Técnico de intervención

Firmado electrónicamente por
RAFAEL SAEZ TARRAGA
23/10/202411:16:59

El Jefe de Área de Servicios Industriales:

JUAN JOSE EGEA VERA
24/10/20249:08:04

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Concejal de Contratación

Documento firmado digitalmente por
ANTONIO ESCARBAJAL PEREZ
24/10/202410:59:35

Firmado electrónicamente por:
PEDRO ANTONIO VIVANCOS FERRER
25/10/202410:04:36